

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE VEINTE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

Don José Gabriel Viar Trueba

Doña María Jesús González Cortés

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diez horas treinta minutos del día 20 de noviembre de 2017, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme consta en convocatoria.

Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

ÚNICO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIARIA LOCAL. MIES DE RASINES" Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN DE ACUERDO CON EL DECRETO 50/2017

Se da lectura de la propuesta de la Alcaldía:

En relación con lo establecido en el Decreto 50/2017 relativo a subvenciones para obra pública a los ayuntamientos. A la vista de las necesidades que se creen preciso abordar y que tienen cabida dentro de la misma se propone a la consideración del Pleno:

Primero.-Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria se conceda a este Ayuntamiento una subvención por importe de 175.000 euros (172.751,40 para ejecución del proyecto y 2.248,60 euros para honorarios de redacción) para la obra "Pavimentación de la red viaria local, Mies de Rasines. Cantabria".

Segundo.- Aprobar el proyecto "Pavimentación de la red viaria local. Mies de Rasines. Cantabria redactado por Ratio Ingenieros S.L. y con un presupuesto de ejecución de 172.751,40 euros.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo y copia del proyecto a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo a los efectos de lo establecido en la citada Orden.

Toma la palabra el señor Manteca Martínez, quien manifiesta que dado que con posterioridad se va a tratar el tema de la inclusión de otra obra a solicitar en la citada Orden y en ambos casos el presupuesto superaría el dinero que está destinado a este Ayuntamiento, es el motivo por el que se rechaza la propuesta de la Alcaldía.

Manifiesta el Sr. Alcalde que el proyecto de alumbrado está presentado ya para ser tramitado por el IDAE y que con esta propuesta que hace al Pleno se podría acceder a dos subvenciones, y que también el proyecto de alumbrado se podría hacer a través del PRODER Y Consejería de Industria.

Toma la palabra el Sr. Viar Trueba quien manifiesta que a su juicio todas las obras son importantes, Pero que recuerda que hace tres años se perdieron 360.000 euros por no acogerse al mismo Decreto, y que no hay peor obra que la que no se hace. Manifiesta que su grupo a votar en contra porque tiene dudas de que se pueda convocar un pleno anterior con igual tema y que se consideraba prioritaria la obra de renovación del alumbrado público, y que la obra propuesta por el alcalde llega tarde, reiterando que todas las obras son positivas para el Ayuntamiento

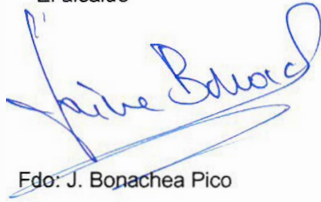
El Señor Ruiz Canales dice que la propuesta de asfaltado de la Mies la lleva su partido en el programa electoral y que incluso se había dicho que se estaba de acuerdo con su ejecución.

Sometido a votación la propuesta de la Alcaldía vota a favor de la misma (Sr. Alcalde y Sres concejales Ruiz Canales y González Toral) y cuatro en contra (Sres Manteca Martínez, Castro González, Viar Trueba y González Cortes) de los siete que componen la Corporación, quedando rechazada la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos de la fecha del comienzo , el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº

El alcalde



Fdo: J. Bonachea Pico

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a smaller, less distinct signature.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE VEINTE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

Don José Gabriel Viar Trueba

Doña María Jesús González Cortés

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las once horas del día 20 de noviembre de 2017, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme consta en convocatoria.

Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

ÚNICO.- PROPUESTA DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR Y DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA RELATIVA A LA SOLICITUD, AL AMPARO DEL DECRETO 50/2017, DE LA OBRA RENOVACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASINES CON TECNOLOGÍA LED

Se da cuenta de la moción presentada:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de julio, el Boletín Oficial de Cantabria publicó el Decreto 50/2017, de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019. Dicho Decreto cuenta con una financiación de 26.725.000,00 euros y un plazo de presentación que finaliza el 27 de diciembre de 2017. Tal y como establece el texto, el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de obras Públicas financiará el 70% del coste total de la obra, correspondiendo a Rasines la cantidad financiable por este concepto de 175.000€

El Grupo Municipal del Partido Regionalista de Cantabria y el Grupo Municipal del Partido Popular, ambos con representación en este municipio, consideran que este Decreto es una herramienta fundamental para que los proyectos necesarios en nuestro municipio sean una realidad en los próximos años, además de tratarse de una oportunidad que nuestro Ayuntamiento no debe desaprovechar por cuanto redundará en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, contribuyendo a reactivar la economía y el empleo.

Desde nuestros respectivos Grupos Municipales hemos llevado a cabo un estudio pormenorizado de las necesidades de nuestros vecinos y hemos concluido que sería muy necesario presentar a esta convocatoria el Proyecto denominado "RENOVACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASINES POR OTRAS DE TECNOLOGÍA LED".

Dicho proyecto consiste en la sustitución de aproximadamente 500 luminarias de alumbrado exterior en el conjunto del municipio de Rasines por otras con tecnología LED (Light Emitting Diode), de acuerdo con los requerimientos técnicos exigidos por la normativa elaborada por el Comité Español de Iluminación (CEI), a iniciativa del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El ahorro estimado con esta tecnología se estima en, al menos, un 50%, con lo cual en unos tres años estaríamos amortizando la inversión realizada. Además estaríamos contribuyendo a la mejora del medio ambiente, pues esta tecnología tiene una menor emisión de carbono a la atmósfera.

Toma la palabra el Sr. Manteca Martínez quien manifiesta que es la única inversión que lleva consigo una rentabilidad inmediata porque permite un ahorro de hasta un 30% y entre un 60-70% por la posibilidad de contratar una menor potencia, por eso a su juicio se debe buscar la mejor financiación posible y con asignación nominal, lo que no sucede en el caso de las subvenciones del IDAE donde se reduce hasta el 50 % y con plazos indefinidos para el cobro.

El Sr Viar manifiesta que suscribe lo dicho por el Sr. Manteca e incide en que la aportación del Ministerio de Industria es genérica y que posiblemente dará para 10 ayuntamientos de Cantabria, siempre que no la pidiera uno de los grandes, y que a su juicio la pavimentación de La Mies se pudo incluir en obras del PRODER. Asimismo manifiesta que con respecto a la petición espera que no haya problemas para encargar el proyecto y se presente con antelación suficiente para ser aprobado y remitido a la Consejería de Obras Públicas. El Sr alcalde manifiesta que por su parte no hay ningún impedimento y no se debe renunciar a ninguna subvención y que por ese motivo su grupo iba a votar a favor.

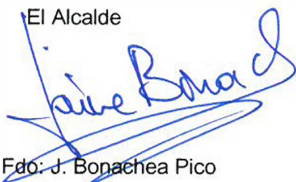
Por unanimidad de los siete miembros presentes que componen la corporación (Sr alcalde y señores Ruiz Canales, González Toral, Viar Trueba, González Cortes, Manteca Martínez y Castro González) se acordó:

- 1) La elaboración de un proyecto de ejecución de la obra denominada RENOVACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASINES POR OTRAS CON TECNOLOGÍA LED, redactado por el técnico o institución competente para ello.
- 2) Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria la subvención regulada en el Decreto 50/2017 para la ejecución de proyectos de obra pública en el periodo 2018/2019, presentando junto a la documentación requerida el correspondiente proyecto de ejecución denominado "RENOVACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RASINES POR OTRAS CON TECNOLOGÍA LED".
- 3) Contribuir con los ahorros aportados por la tecnología LED a la mejora de la iluminación en la totalidad del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas quince minutos de la fecha del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº

El Alcalde


Fdo: J. Bonachea Pico



